



EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA

ANUNCIO

CONVOCATORIA PLAZA DE TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
CÓDIGO "TAG/920/0024F" MEDIANTE CONCURSO/ OPOSICIÓN,
CORRESPONDIENTE A LA TASA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL, INCLUIDAS EN OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO
PÚBLICO, (BOE 309 26 DE DICIEMBRE DE 2022)

**PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE
RESPUESTAS CORRECTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TIPO TEST
LA OPOSICIÓN.**

Realizado el primer ejercicio de la Fase de Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver la alegación presentada:

D. Francisco Manuel Laureiro Jiménez, que solicita “ *se anule la pregunta 6, ya que ninguna de las cuantías reflejadas en el enunciado son correctas, al haber sido las mismas modificadas por la Orden HFP/1352/2023, de 15 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2024.*”

El Tribunal, tras comprobar efectivamente la modificación normativa estima la alegación, y conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria acuerda anular la pregunta nº 6 y cambiarla por la pregunta adicional de reserva nº 41, y ha procedido a corregir los ejercicios con el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
LAUREIRO JIMENEZ, FRANCISCO M.	15.75
MORENO ROMERO, MARIA ELENA	17.85
FERNANDEZ IGLESIAS, M ^a . DEL MAR	13.50

**SEGUNDO.- SEGUNDO EJERCICIO, SUPUESTO PRÁCTICO, DE LA FASE
DE OPOSICIÓN: FECHA, LUGAR, DURACION.**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria **el Segundo Ejercicio, supuesto practico**, de la Fase de Oposición, se celebrará el **día 4 de abril de 2024, a las 16:00 horas en el Salón Noble del Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa Parcent.**



El ejercicio consistirá en un supuesto práctico que se basará en el temario y en las tareas o funciones propias de la plaza convocada, que permita demostrar la posesión de las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de la misma.

Se permitirá el uso de normativa legal, no comentado, para el desarrollo del mismo.

TERCERO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

